



AL MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)

Madrid, 29 de mayo de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Olimpo Real Estate SOCIMI, S.A. (“ORES SOCIMI” o la “Sociedad”) pone en su conocimiento el siguiente”:

Otra Información Relevante

La Sociedad informa que la valoración de sus activos a 31 de diciembre de 2019 asciende a un total de 382.266.000 €. Esta valoración ha sido realizada según metodología RICS por la compañía Savills Aguirre Newman Valoraciones y Tasaciones, S.A.U.

Atentamente,

Don Iñigo Dago
Secretario no Consejero del Consejo de Administración
Olimpo Real Estate SOCIMI S.A.